

Curso 2024-2025

PROYECTO DOCENTE

TITULACIÓN	GRADO EN DERECHO.
-------------------	-------------------

ASIGNATURA	DERECHO PROCESAL I.
-------------------	---------------------

CURSO	2	GRUPO	
--------------	---	--------------	--

PROFESOR/ES	MARÍA LUISA DOMÍNGUEZ BARRAGÁN
--------------------	--------------------------------

Departamento	DERECHO PROCESAL
Área de conocimiento	DERECHO PROCESAL

DURACIÓN	CUATRIMESTRAL
TIPO	
CRÉDITOS	

	HORARIO DE CLASES	AULA
TEÓRICAS		

TEMARIO DETALLADO

TEMA I: EL DERECHO PROCESAL.

1.- Concepto y naturaleza. 2.- Evolución histórica. 3.- Las fuentes del Derecho procesal. Leyes procesales básicas.

TEMA II: LA JURISDICCIÓN.

1.- El conflicto y sus medios de solución. 2.- Concepto y notas esenciales de la jurisdicción 3.- Las garantías constitucionales de la jurisdicción. 4.- Extensión y límites de la jurisdicción española. 5.- Los órdenes de la jurisdicción. 6.- Los conflictos de jurisdicción. 7.- Los conflictos de competencia. 8.- Las cuestiones de competencia.

TEMA III: LA ACCIÓN.

1.- Concepto y naturaleza. 2.- El derecho a la tutela judicial efectiva. 3.- La acción popular. 4.- La defensa de intereses colectivos o intereses difusos.

TEMA IV: EL PROCESO.

1.- Concepto y finalidad del proceso. 2.- Clases de procesos. 3.- Etapas del proceso. 4.- Proceso y procedimiento.

TEMA V: PRINCIPIOS DEL PROCESO Y DEL PROCEDIMIENTO.

1.- Introducción. 2.- Los principios del proceso. 3.- Los principios del procedimiento.

TEMA VI: PLANTA Y ORGANIZACIÓN JUDICIAL.

1.- Juzgados y Tribunales. 2.- Órganos jurisdiccionales del Poder Judicial. 3.- Órganos jurisdiccionales unipersonales. 4.- Órganos jurisdiccionales colegiados.

TEMA VII: ORGANOS DE GOBIERNO.

1.- El Consejo General del Poder Judicial. 2.- Gobierno interno de los juzgados y tribunales.

TEMA VIII: TRIBUNALES ESPAÑOLES E INTERNACIONALES.

1.- Tribunales españoles. 2.- Tribunales internacionales.

TEMA IX: LOS JUECES Y TRIBUNALES.

1.- Aspectos generales. 2.- Ingreso y ascenso en la carrera judicial. 3.- Actuación del magistrado suplente y del juez sustituto.

TEMA X: PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

1.- La oficina judicial. 2.- El Letrado de la Administración de Justicia. 3.- Cuerpos de funcionarios al servicio de la administración de justicia que integran la oficina judicial. 4.- Otros cuerpos e institutos al servicio de la administración de justicia. 5.- La policía judicial.

TEMA XI: PERSONAL COOPERADOR CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. PERSONAL OFICIAL.

1.- El Ministerio Fiscal. 2.- Abogados del Estado.

TEMA XII: PERSONAL COOPERADOR CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. PROFESIONALES LIBRES.

1.- El abogado. 2.- El procurador. 3.- El graduado social.

TEMA XIII: LOS ACTOS PROCESALES.

1.- Concepto y clasificación. 2.- Los actos del órgano judicial. 3. Los actos de parte. 4.- Tiempo de los actos procesales. 5.- Forma de los actos procesales. 6.- Actos de comunicación y auxilio judicial. 7.- La nulidad de los actos procesales.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

A. Objetivos de la asignatura: Los alumnos deberán ser capaces de:

- Utilizar la LOPJ, las diversas Leyes de Enjuiciamiento, en especial la L.E.C. y los instrumentos necesarios para acceder a la Jurisprudencia.
- Conocer las teorías sobre los conceptos de jurisdicción, acción y proceso; el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva; garantías constitucionales de la jurisdicción, principios del proceso; competencia.
- Conocer el Poder Judicial y las competencias de los distintos Juzgados y Tribunales.
- Conocer el régimen de funcionamiento de la Administración de Justicia; oficina judicial; cuerpos de funcionarios que los componen y demás personas e instituciones que cooperan con ella.
- Conocer el régimen de Juzgados y Tribunales y lo relativo a las personas que los sirven: Jueces y Magistrados. También el Ministerio Fiscal y el régimen de Abogados y Procuradores.
- Conocer por último lo relativo a las actuaciones procesales y procedimiento: tiempo, lugar, comunicación de los actos procesales, eficacia y nulidad de actuaciones.

B. Metodología Docente: La docencia se distribuye entre clases teóricas, y clases prácticas. Las primeras consistirán en la exposición oral del profesor, procediendo a un diseño general de la materia en cuestión, aclarando dudas y suscitando la intervención del alumnado, siempre con una participación activa de éste. En cuanto a las clases prácticas, máxime teniendo presente el carácter de esta disciplina jurídica, se tenderá al planteamiento y a la resolución de casos y problemas reales.

BIBLIOGRAFÍA

-MARTIN OSTOS, JOSE/ Introducción al Derecho Procesal, Editorial Astigi. Última edición.

LEGISLACIÓN

-CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

-LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.

-LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los conocimientos se evaluarán a través de un examen final, cuyas fechas se establecen por la Junta de Facultad y constituirá el 100 % de la calificación. En esta convocatoria, el examen será escrito, 10 preguntas de extensión corta.

TUTORÍAS

Se solicitará la tutoría por correo electrónico:

mdominguez16@us.es